

Prolonga Obama un año más Ley de Comercio con el enemigo, que sustenta el bloqueo a Cuba



Washington, 14 sep (RHC) El presidente de Estados Unidos, Barack Obama, renovó por un año más la llamada Ley de Comercio con el Enemigo, un estatuto de 1917 que sustenta el bloqueo económico impuesto a Cuba.

A la vez que sobre ese texto se erige el bloqueo económico hacia Cuba, que en última instancia solo puede levantar el Congreso, esa prórroga también implica que Obama sigue manteniendo su autoridad y flexibilidad para relajar las sanciones mediante decretos ejecutivos.

Obama tenía que decidir antes de este miércoles, 14 de septiembre, si prolongaba las sanciones a Cuba bajo la llamada Ley de Comercio con el Enemigo, un estatuto de 1917 al que el entonces presidente John Kennedy recurrió en 1962 para imponer el bloqueo sobre La Habana y que desde entonces han renovado, año tras año, los nueve presidentes siguientes.



Radio Habana Cuba